



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 042-2020-SENAMHI/PREJ

Lima, 10 de junio de 2020

VISTO:

El Memorando N° D001299-2020-SENAMHI-ORH de fecha 10 de junio de 2020, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público executor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2019-SENAMHI/PREJ se designa al señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ en el cargo de Gerente General del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, con Nota de Elevación N° D000003-2020-SENAMHI-GG de fecha 10 de junio de 2020, el servidor JOSE PERCY BARRON LOPEZ solicita la concesión de adelanto de días de descanso a cuenta del periodo vacacional, a partir del 11 al 18 de junio de 2020;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que procede dicha solicitud a partir del 11 al 18 de junio de 2020;

Que se ha visto por conveniente designar temporalmente al servidor que ocupe el cargo de Gerente General del SENAMHI, a través del acto respectivo;

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 11 al 18 de junio de 2020, al señor LAITER LUIS GARCIA TUEROS para el desempeño de las funciones de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor LAITER LUIS GARCIA TUEROS y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI